

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1201 /

APRUEBA CONTRATO DE DONACION, PROYECTO ESCUELAS PARA CHILE.

REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 194 de fecha 31.05.2010 de la Administradora Municipal, mediante el cual en atención a Proyecto Escuelas para Chile, remite debidamente firmados "**Contratos de Donación, Solución 1 Apoyo Inmediato**", de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE "**Contratos de Donación, Solución 1 Apoyo Inmediato**", de fecha 10.05.2010, suscrito entre la Fundación TELETON y Comité Escuelas para Chile y la I. Municipalidad de Requínoa, de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

- Escuela Marta León Vargas, donación \$ 176.180, código proyecto 211-1.
- Escuela Suecia, G-219, donación \$ 2.022.789, código proyecto 211-2.
- Escuela Canadá, G-544, donación \$ 3.268.765, código proyecto 211-3.
- Escuela A. Schweitzer, F-549, donación \$ 385.560, código proyecto 211-5.
- Escuela Rincón de Abra, F-221, donación \$ 2.026.421, código proyecto 211-4.
- Escuela David del Curto, G-219, donación \$ 589.318, código proyecto 211-6.
- Liceo Municipal, donación \$ 1.875.418, código proyecto 211-7.
- Escuela Los Lirios, F-2, donación \$ 1.508.429, código proyecto 211-8.
- Escuela Básica Liceo, donación \$ 750.720, código proyecto 211-10.
- Escuela Santa Amalia, donación \$ 398.278, código proyecto 211-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Administración (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo